

Reseñas

RATZINGER, J., *Pueblo y casa de Dios en la doctrina de san Agustín sobre la Iglesia* (Encuentro, Madrid 2012). 432 pp. ISBN 978-84-9920-111-5

1. Hay que felicitar a Ediciones Encuentro por la traducción de la tesis doctoral de Joseph Ratzinger. Esta se había publicado en Múnich en 1954, aunque su redacción se retrotrae al verano de 1951.

La obra estudia la idea de Iglesia de Agustín. El método elegido es, a la vez, sistemático e histórico. Ambas perspectivas se fecundan mutuamente: toda investigación histórica parte de determinadas preguntas, pero estas sólo se pueden formular desde conocimientos sistemáticos previos; a su vez, el examen histórico permite criticar y dilatar los planteamientos de la teología sistemática (7-8).

Las preguntas de partida tienen mucho que ver con el debate eclesiológico alemán de la época. En el período de entreguerras tuvo lugar en Alemania el descubrimiento de la Iglesia como cuerpo místico: Romano Guardini, Otto Dibelius y Gertrud von le Fort son algunos de los nombres más sobresalientes de este movimiento. A finales de los años treinta esta eclesiología fue criticada, entre otros, por Erich Przywara y Mannes Dominikus Koster. Este último oponía dos objeciones a la eclesiología del “cuerpo de Cristo”. En primer lugar, es una expresión que pertenece más a la doctrina de la gracia que a la eclesiología, pues no designa la realidad comunitaria concreta y estructurada de la Iglesia. En segundo lugar, se trata de una metáfora, mientras que es misión de la teología pasar de las imágenes a los conceptos. Koster propone como categoría más adecuada para referirse a la Iglesia la de “pueblo de Dios”; la exégesis bíblica y el examen de las fuentes litúrgicas corroborarían esta elección.

Gottlieb Söhngen había quedado muy impresionado por la obra de Koster, aunque detectó una laguna en la argumentación de este autor: el examen la tradición patristica. Así, sugirió a su discípulo Joseph Ratzinger que estudiara el tema en Agustín, con la esperanza de apuntalar la tesis de Koster con la autoridad del obispo de Hipona (13-5).

2. La investigación de Ratzinger da prioridad al manejo de las fuentes. En principio, prefiere el texto de Migne al del “Corpus” de Viena: la elección se justifica en las páginas 9-10; es una opción opinable, pero legítima. No se cita el texto del “Corpus christianorum” por la sencilla razón de que en 1951 todavía no existía.

La obra se divide en dos partes: la primera (“Los fundamentos para la comprensión de la Iglesia en san Agustín”) contextualiza el pensamiento eclesiológico de Agustín (43-184); la segunda (“Pueblo y casa de Dios en la doctrina sobre la Iglesia de Agustín”) pasa al examen de los textos agustinianos sobre la Iglesia como pueblo y casa de Dios (185-422).

La primera parte, a su vez, consta de dos secciones. La primera (43-90) estudia el camino por el que Agustín encontró a la Iglesia: en 44-55 se examinan las *Confessiones* y en 56-90, los escritos de juventud. La segunda sección (91-184) se ocupa del concepto de Iglesia de la tradición africana; se centra en tres autores, a saber, Tertuliano (95-140), Cipriano (141-59) y Optato (160-84). Puede sorprender la ausencia de Ticonio, pero la laguna se compensa mediante numerosas alusiones al mismo en la segunda parte del libro.

Esta segunda parte constituye el núcleo de la obra. Se divide también en dos secciones: la primera (188-254) se sitúa en la perspectiva de la controversia antido-natista y la segunda (255-415), en la de la polémica antipagana. Ambas secciones se estructuran de forma paralela: tras un capítulo de fundamentos (188-224 y 258-314 respectivamente), se examina la doctrina agustiniana sobre la casa (237-54 y 315-35) y el pueblo de Dios (225-37 y 335-415).

3. Los resultados de la investigación no fueron los que Söhngen y Ratzinger esperaban, pues las ideas de Koster no fueron corroboradas: en Agustín la expresión “pueblo” no designa casi nunca a la Iglesia, sino a su tipo (Israel) y a su contratipo (los paganos). Para referirse a la naturaleza peculiar de la Iglesia, Agustín prefiere la categoría de “*corpus Christi*”. Ahora bien, en él esta expresión no tiene un sentido “místico” y difuminado (como sucedía en la eclesiología del período de entreguerras), sino eucarístico: “la expresión se refiere más bien a la Iglesia como realidad comprendida concretamente en la eucaristía, creída a partir de esta y convertida por medio de ella, a la vez, en plenamente interior y plenamente pública” (23, 418).

Según Ratzinger, esto no significa que la eclesiología del “pueblo de Dios” carezca de valor. Ahora bien, será fecunda tan sólo en la medida en que tenga en cuenta que “la Iglesia es pueblo de Dios sólo en y por el cuerpo de Cristo” (17-8).

Se podrá estar de acuerdo, o no, con las conclusiones de Ratzinger. En cualquier caso, nadie negará que estamos ante una lectura perspicaz, sutil y original de Agustín. Creo que, a pesar de los importantes avances de la investigación agustiniana en estos últimos sesenta años (tanto en el ámbito de la crítica textual como en el de los estudios monográficos), la obra de Ratzinger sigue siendo una referencia para los interesados en la eclesiología del obispo de Hipona.

Manuel Aroztegi

GARCÍA-MORENO, A., *La Neovulgata. Precedentes y actualidad* (Colección teológica 47; EUNSA, Pamplona 2011). 472 pp. ISBN 978-84-313-2771-2

El biblista Antonio García-Moreno ha sido profesor del Seminario Metropolitano de Mérida-Badajoz y en la Facultad de Teología de la Universidad de Navarra; así-